

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se aprueban los calendarios de fechas principio y fin de las campañas comerciales de exportación de los productos incluidos en el régimen de licencia global de exportación.

Habiéndose padecido diversos errores en la inserción de la relación anexa a la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 86, de fecha 10 de abril de 1962, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Número grupo global

- 9 bis Dice: «Tomate fresco de la provincia de Tenerife»; debe decir: «Tomate fresco de invierno de la provincia de Tenerife».
- 25 Dice: «1 de octubre a 30 de septiembre»; debe decir: «1 de septiembre a 31 de agosto».
- 26 Debe decir: «1 de octubre a 30 de septiembre»; debe decir: «1 de septiembre a 31 de agosto».
- 30 Dice: «08.06 A y C, 08.08 A y Ex 08.09 C»; debe decir: «08.06 A y C, 08.07 B, C y D, 08.08 A, y Ex 08.09 C».
- 37 Dice: «cinantro»; debe decir: «cilantro».
- 38 Dice: «jengibre»; debe decir: «jengibre».

Número grupo global

- 50 Dice: «Ex 16.04 B, D y F, y 16.05»; debe decir: «Ex 16.04 B, D y F, y Ex 16.05».
- 51 Dice: «1 de octubre a 30 de junio»; debe decir: «1 de octubre a 30 de septiembre».
- 55 Dice: «Ex 20.02 A-3 y Ex 20.02 B-3»; debe decir: «Ex 07.03, Ex 20.02 A-3 y Ex 20.02 B-3».
- 79 Dice: «Peletería curtida o acabada»; debe decir: «Peletería curtida y acabada».
- 81 Dice: «Tableros de fibra de madera desfibrada»; debe decir: «Tableros de fibra de madera y de madera desfibrada».
- 91 Dice: «53.11 a 53.13»; debe decir: «53.11 a 53.13 y 56.07».
- 102 Dice «Cuentas de abalorio, imitaciones de perlas finas y piedras preciosas y semipreciosas y artículos similares de abalorio, bisutería de fantasía, ...»; debe decir: «Cuentas de abalorio, imitaciones de perlas finas y piedras preciosas y semipreciosas y artículos similares de abalorio, bisutería de chapados de metales preciosos, bisutería de fantasía, ...».

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 11 de mayo de 1962 por la que se dispone el cese en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial de los Guardias segundos que se citan.

Ilmo. Sr. Accediendo a las peticiones formuladas por los Guardias segundos de la Guardia Civil don Enrique Campesino Campesino y don Gerardo García Guirado,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer el cese de los mismos en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, con efectividad de 12 de junio próximo, día siguiente al en que cumplen las licencias reglamentarias que les fueron concedidas.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de mayo de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se jubila al Portero primero de los Ministerios Civiles don Angel Novo Reguera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y el artículo primero de la Ley de 24 de junio de 1941,

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 11), ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Portero primero de los Ministerios Civiles don Angel Novo Reguera, que el día 4 de junio próximo cumple la edad reglamentaria de setenta años, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1962.—El Director general, F. Torras.

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para la plaza de Secretario de la Audiencia Provincial de Gerona a don Luis Fuentes Perez.

Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Secretario de la Audiencia Provincial de Gerona, declarada desierta en concurso previo de traslación que se anunció oportunamente,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley orgánica del Cuerpo en su nueva redacción dada por la de 17 de julio de 1953, ha tenido a bien promover en el turno primero de los señalados en el artículo 10 de la misma a Secretario de la Administración de Justicia de la quinta categoría, Rama de Tribunales, en vacante económica producida por promoción de don Luis González Besada y Caballero y dotada con el haber anual de 35.160 pesetas más las gratificaciones que legalmente le correspondan, a don Luis Fuentes

Pérez, Vicesecretario de la Audiencia Provincial de Pontevedra, nombrándole para desempeñar la plaza de que queda hecho mérito por ser el concursante que, reuniendo las condiciones legales, ostenta derecho preferente para servirla.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 19 de mayo de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Vicente Signes Signes, Agente de la Justicia Municipal.

Con esta fecha se declara en situación de excedencia voluntaria a don Vicente Signes Signes, Agente de la Justicia Municipal de segunda categoría con destino en el Juzgado Comarcal de Altea (Alicante)

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 22 de mayo de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 3 de mayo de 1962 por la que se concede el empleo honorífico de Teniente a los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada, retirados, que se relacionan, por reunir las condiciones que determina el Decreto 909/1961 de la Presidencia del Gobierno, de 31 de mayo de 1961.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones que determina el artículo tercero del Decreto 909/1961 de la Presidencia del Gobierno, de fecha 31 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» núm. 137) y Orden para su desarrollo de 24 de enero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 30), se concede el empleo honorífico de Teniente a los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada, en situación de retirados, que se relacionan, sin que ello suponga variación en su carácter de retirados:

Brigadas:

Don José López Rodríguez.
Don Antonio Lozano Ruiz.
Don Teófilo Juárez Salgado.
Don Enrique Albacar Piazuelo.
Don Benjamín Mancebo Oviedo.
Don Jesús Alastrué Sesé.
Don Francisco Camino Inés.
Don Eugenio López García.
Don José Río Paz.
Don Rogelio Blanco Franco.
Don Luis García Villarreal.
Don Manuel Fernández Álvarez.
Don Fidel Merino Martín.
Don Antonio Borreguero León.
Don Joaquín de Pablos García.
Don Francisco Blanco Pascual.
Don Olegario Fuentetaja Pastor.

Sargentos primeros:

Don Cándido Agrados González.
Don Florencio Fernández Fernández.

Don Luis Menéndez Leirado.
Don Antonio Pérez Vázquez.
Don Juan Gutiérrez Pérez

Sargentos:

Don Enrique Moreno Magro.
Don Manuel Mouriz Soto.
Don Alfredo Cadenas González.
Don Ángel González González.
Don José Cabrera Escobar.
Don Adolfo Gay Valle.
Don Cristóbal Orellana Jiménez.
Don José Sáez Molina.
Don Ignacio Reyero Martínez.
Don Victoriano de la Torre Vázquez.
Don Feliciano Sanz Guadarrama.
Don Darío Soaz Sánchez.
Don Gregorio Asensio Llorente.
Don Melchor Modrego López.
Don José Modrego López.
Don Alejandro Lavado Aznar.
Don Wenceslao Moya Jiménez.
Don Jesús Chanes Lucíañez.
Don Luis Dorado Rodríguez.
Don Indalecio Río Paz.
Don Mariano de Blas Santiuste.
Don José Pérez Sánchez Alonso.
Don Francisco López de Munáin.
Don Francisco Tamarit Rubio.
Don Juan Blanco Tostado.
Don Manuel Salas Yagüe.
Don Simeón Dorce Romero.
Don Juan Carballo Parada.
Don Dámaso Celigueta Nicoláu.
Don Abel Escudero García.
Don Segismundo Alonso Calle.
Don Rafael Mármol Serrano.
Don Nemesio del Valle Fernández.
Don Domingo Arias Torres.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 3 de mayo de 1962.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 14 de mayo de 1962 por la que se nombra Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Sevilla al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agronomos don Juan Antonio Lanzón Lledós.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por esa Dirección General de Agricultura, como consecuencia del concurso convocado al efecto, para proveer el cargo de Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Sevilla,

Nombro con esta fecha Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica antes citada al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos don Juan Antonio Lanzón Lledós, que se encuentra en la situación de supernumerario por prestar sus servicios en el Servicio Nacional del Trigo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de mayo de 1962.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.